

Módulo 1: Introducción

Objetivo

En este módulo se ofrece una reseña general del Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de la Oficina para Víctimas del Delito (TTAC de la OVC), se presenta el objetivo y las reglas básicas para la capacitación y permite que los participantes se familiaricen unos con otros.

Lecciones

1. Familiarizándonos
2. El predominio de las discapacidades
3. Objetivo de la capacitación
4. Materiales para la capacitación
5. Terminología
6. Reseña general de la capacitación

Hoja de ejercicios del participante

- Hoja de ejercicios 1.1, Familiarizándonos

El TTAC de la OVC se enfoca en fortalecer la capacidad de las organizaciones que brindan asistencia a las víctimas de delitos en todo el país mediante el apoyo del desarrollo, la orientación y la facilitación en áreas tales como diseño e implementación de programas, planificación estratégica, gestión de programas, evaluación, mejora de la calidad, colaboración y coordinación comunitaria. La organización recurre a los conocimientos especializados de una red de consultores y profesionales experimentados que brindan servicios a víctimas de delitos que tienen experiencia directa con el diseño y el suministro de capacitación.

1. Familiarizándonos

La mayoría de nosotros se siente más cómodo si comparte información con las personas que conoce. A medida que nos vamos conociendo, tendemos a compartir más y más información. Si bien no será posible conocernos *realmente* bien durante estos 3 días de capacitación, podemos comenzar con una actividad para conocer a una persona y presentarla al resto de los participantes.

Para conservar nuestro bienestar, debemos establecer una distancia emocional segura, aunque no se trate de una distancia *empática*, de las historias y el contexto que podríamos compartir aquí. ¿Cómo lo hacemos? ¿De qué manera convertimos el entorno en un lugar seguro para compartir nuestras experiencias? Y, ¿cómo lo convertimos también en un lugar seguro para *los demás*? Piensen en cómo crean ustedes ese entorno en su trabajo.

2. El predominio de las discapacidades

Según los datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS), en 2008, había 298 574 528 personas viviendo en la comunidad; de ellos, 36 071 802 eran personas con discapacidades. Esto significa un índice de predominio del 12,1 %. (Centro de Investigación y Capacitación para Rehabilitación sobre Estadísticas y Datos Demográficos de Discapacidades, 2009).

El estado con la mayor cantidad de personas con discapacidades era California, con 3 692 623 individuos, mientras que el estado con la menor cantidad de personas con discapacidades era Wyoming, con 61 906 individuos. (Centro de Investigación y Capacitación para Rehabilitación sobre Estadísticas y Datos Demográficos de Discapacidades, 2009, p. 128). West Virginia tenía el índice de predominio más alto: 19,0 %, mientras que Utah tenía el índice de predominio más bajo: 8,9 %. (Centro de Investigación y Capacitación para Rehabilitación sobre Estadísticas y Datos Demográficos de Discapacidades, 2009).

En 2007, el 15,5 % de las mujeres mayores de 5 años y el 14,3 % de los hombres mayores de 5 años informaron una discapacidad en los Estados Unidos. (Erickson & Lee, 2008).

En 2008, de los 18 995 085 individuos con discapacidades, de entre 18 y 64 años, que vivían en una comunidad, 7 418 740 tenían empleo; esto es una tasa de empleo del 39,1 %. Por el contrario, de los 168 584 148 individuos sin discapacidades, de entre 18 y 64 años, que vivían en una comunidad, 130 970 538 tenían empleo; esto es una tasa de empleo del 77,7 %. (Centro de Investigación y Capacitación para Rehabilitación sobre Estadísticas y Datos Demográficos de Discapacidades, 2009).

En 2007, la mediana de los ingresos anuales de las personas con discapacidades que trabajan a tiempo completo en los Estados Unidos llegó a un total de \$34 200. La mediana de los ingresos de las personas sin discapacidades que trabajan a tiempo completo en los Estados Unidos alcanzó un total de \$40 700. (Erickson & Lee, 2008).

Gran cantidad de personas –más del 12 %– informan una discapacidad. Pero, obviamente, aún existen prejuicios y discriminación contra las personas con discapacidades. ¿Por qué? Después de todo, tener una discapacidad es perfectamente normal porque *todas* las personas somos distintas de alguna manera por el color de nuestra piel, nuestra estatura o nuestro origen étnico. Una discapacidad es solamente una de las muchas diferencias que nos hacen únicos.

3. Objetivo de la capacitación

El objetivo de esta capacitación es doble.

- Optimizar la capacidad individual, de las agencias y del sistema para prestar servicios a las personas con discapacidades que son víctimas de delitos.
- Alentar la colaboración intersectorial entre las organizaciones, las agencias y los sistemas que prestan servicios a las personas con discapacidades que son víctimas de delitos mediante:
 - ~ el desarrollo de una comprensión recíproca de las discapacidades y la victimización por el delito,
 - ~ el aumento de los conocimientos sobre las discapacidades y la victimización por el delito, y
 - ~ el desarrollo de habilidades para apoyar a las víctimas de delitos que tienen discapacidades.

4. Materiales para la capacitación

El instructor ofrecerá una breve orientación sobre la capacitación, el programa, el Manual del participante y las pautas de la capacitación.

5. Terminología

El Apéndice A del Manual del participante: Glosario sobre discapacidades, incluye muchos términos que se utilizarán durante la capacitación.

Durante la capacitación utilizaremos el Lenguaje de las Personas Primero. Consulte el Apéndice B del Manual del participante: Ejemplos de lenguaje de las Personas Primero.

Las personas con discapacidades son como las personas *sin* discapacidades: individuos que tienen distintas capacidades, intereses y necesidades. En su mayoría, son personas comunes que desean tener una vida común.

Considerar la discapacidad como un elemento secundario reconoce la discapacidad como una característica significativa de la vida de una persona, pero no como una identidad genuina de la persona. El concepto también apoya el uso de “tener” en lugar de “ser”.

El lenguaje de las Personas Primero evolucionó a partir de un movimiento de autorrepresentación. El movimiento comenzó en Suecia en 1968 cuando se llevó a cabo la reunión de una organización de padres de niños con discapacidades del desarrollo. El lema de la organización era “Nosotros hablamos por ellos”, en referencia a los padres que hablaban por sus niños. Los niños presentes en la reunión decidieron que querían hablar por ellos mismos y elaboraron una lista de cambios que deseaban obtener en sus servicios.

El movimiento de las Personas Primero llegó a los Estados Unidos en 1974, a fin de organizar una convención donde las personas con discapacidades del desarrollo pudieran hablar por sí mismas y compartir ideas, amistades e información. Las personas que planificaron la convención intentaron decidir un nombre cuando alguien mencionó: “Estoy cansado de que me digan retardado. Primero, somos personas”.

Desde finales de la década de los ochenta, la mayoría de las personas con discapacidades y los profesionales que trabajan con ellos han utilizado el lenguaje de las Personas Primero.

Sin embargo, algunas personas con discapacidades rechazan el lenguaje de las Personas Primero. La comunidad Sorda, la comunidad autista y la Federación Nacional de Ciegos, por ejemplo, rechazan la terminología del lenguaje de las Personas Primero. Esto se debe a que estos grupos en general ven su condición como una parte importante de su identidad, y por ello prefieren que los describan como “personas sordas”, “personas ciegas” y “autistas” o “personas autistas” en lugar de “personas con sordera”, “personas con ceguera” y “personas con autismo”. Ellos consideran que el lenguaje de las Personas Primero devalúa una parte significativa de su identidad.

Sin embargo, muchas personas con discapacidades sí prefieren el lenguaje de las Personas Primero y nosotros lo utilizaremos durante esta capacitación. Usar el lenguaje de las Personas Primero podría provocar una gran diferencia en las interacciones iniciales entre los proveedores de servicios para las víctimas y las víctimas de delitos con discapacidades.

6. Reseña general de la capacitación

Este programa tiene 9 módulos, incluido el **Módulo 1**, en el que nos estamos conociendo y aprendiendo acerca de la capacitación.

En el **Módulo 2, Delitos y víctimas de delitos**, observaremos el predominio de los delitos en los Estados Unidos, identificaremos dos recursos importantes utilizados como indicadores del delito y analizaremos algunas de las cuestiones más importantes que afectan a las víctimas de delitos y a las víctimas de delitos con discapacidades.

El **Módulo 3, Leyes aplicables y conceptos**, cubre las leyes que se aplican a las víctimas de delitos y las leyes que se aplican a las personas con discapacidades. Analizaremos el objetivo de los Titles II y III de la Americans With Disabilities Act (ADA), y los conceptos del diseño universal y el acceso universal.

El **Módulo 4, Identificar los puntos en común**, describe las disciplinas y las profesiones aliadas que trabajan con las víctimas de delitos y las personas con discapacidades. Asimismo, observaremos los principios y los valores compartidos por los proveedores de servicios para víctimas de delitos y los asesores de personas con discapacidades, e identificaremos otras organizaciones que trabajan junto a los proveedores de servicios para víctimas de delitos y los asesores y proveedores de servicios para personas con discapacidades.

En el **Módulo 5, Superar los desafíos de la situación**, se explica la importancia de crear un espacio accesible y de apoyo para las víctimas de delitos y los desafíos relacionados que podrían surgir para las agencias.

En el **Módulo 6, Superar los desafíos personales**, analizaremos de qué manera los sistemas de valores individuales y los privilegios inmerecidos afectan las actitudes hacia las personas con discapacidades, y explicaremos la importancia de la autorreflexión, especialmente en la medida que se aplica a brindar apoyo a las víctimas de delitos con discapacidades.

El **Módulo 7, Superar los desafíos de la comunicación**, cubre las pautas para comunicarse con las víctimas de delitos y las víctimas de delitos con discapacidades, incluidas las personas con necesidades de comunicación compleja. También trataremos la interacción con los animales de servicio.

En el **Módulo 8, Requisitos para la presentación de informes y cuestiones de confidencialidad**, se discuten las leyes de Servicios estatales de protección para adultos, los requisitos de presentación de informes y las cuestiones de confidencialidad.

El **Módulo 9, Colaborar para lograr el impacto máximo**, explora los beneficios y desafíos de la colaboración, y el objetivo de contar con un equipo multidisciplinario. Mediante el uso de un caso de estudio, podrán establecer en qué parte del proceso podrían intervenir y cómo podrían colaborar.

